

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI**

-AUTO: 2970
-PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR.
-DEMANDANTE: HELIDERT RICO ALZATE.
-DEMANDADA: OLGA GOMEZ RENDON.
-RADICACIÓN: 76001-40-03-002-2021-00335-00.

SEIS (06) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO (2021)

En escrito que antecede la apoderada de la parte demandante, allega el diligenciamiento de la citación enviada a la demandada OLGA GOMEZ RENDON la cual obtuvo un resultado efectivo en la dirección "Calle 75 Norte # 4N -02" de la ciudad de Cali, sin embargo, no ha comparecido la demandada al despacho para notificarse del auto de mandamiento de pago librado dentro del presente proceso ejecutivo, por lo cual se procederá a requerir a la parte demandante con el fin de que proceda a realizar la notificación por aviso establecida en el art. 292 del C. G. del P., en la mencionada dirección.

Por lo expuesto anteriormente, el Juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: REQUERIR a la apoderada judicial de la parte demandante con el fin de que prosiga con la notificación por aviso a la demandada conforme al art. 292 del C. G. del P. en la misma dirección donde fue recibida la comunicación para la notificación personal.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA